



# E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 027-HUC-2010

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS FISIATRÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE

##### 1.2. OBJETO

El objeto de la invitación es contratar el servicio especializado de Fisiatría, a fin de desarrollar a favor del Hospital, los procesos inherentes a esta especialidad en la ESE Hospital Universitario del Caribe.

##### 1.3. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del servicio establecido en esta invitación esta limitado por la prestación del servicio Integral de fisiatría en las Instalaciones de la ESE Hospital Universitario del Caribe en horario de los días jueves de 01:00 a 06:00 p.m. para la atención de pacientes en Consulta Externa, Hospitalización y asesorías sobre los protocolos de atención y manejo de patologías relacionadas al servicio que se presta disponible al llamado

##### 1.4. TIPO DE CONTRATO

El contrato que se derive del presente proceso se denomina de Prestación de Servicios.

##### 1.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) MCTE**, incluido todos los impuestos de ley que se generen por la suscripción de la presente orden de conformidad con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 0464 del 14 de abril de 2010, expedido por el área de Presupuesto, correspondiente al rubro de Honorarios Asistenciales Código 101020202.

El presupuesto oficial es límite de las propuestas económicas, las que no podrán superar el mismo so pena de rechazo.

##### 1.6. FORMA DE PAGO

El valor de la Orden se pagará por el Hospital al Contratista, a razón de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000)**, por mensualidades vencidas o proporcionalmente al numero de días durante los cuales preste efectivamente el servicio, previa radicación de la cuenta de cobro respectiva y certificación expedida por la interventoría sobre la prestación efectiva del servicio y de los demás documentos conducentes para el pago. **PARAGRAFO.** Si el contratista no cumple con el horario y las obligaciones que componen el servicio que se contrata, el Hospital hará los descuentos del caso, a razón del valor promediado por el servicio integral contratado en el calculo del valor de cada hora no prestada, sin perjuicio de las multas que se impongan como apremio al cumplimiento que demanda la orden.

##### 1.7. PLAZO y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo para dar cumplimiento al objeto del contrato será de dos (02) meses máximo, a partir de la legalización del presente contrato; o hasta agotar los saldos apropiados con la expedición del registro presupuestal que ampare la ejecución del objeto del contrato.

**1.8. CONTROL Y SUPERVISION EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, supervisará y controlará la debida ejecución de la presente Orden por parte del CONTRATISTA, a través de la Subgerencia de Apoyo Terapéutico.

**1.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Serán de obligatorio cumplimiento para el contratista las siguientes: 1. Definir con la Subgerencia de Apoyo Terapéutico de la ESE Hospital Universitario una agenda sobre la forma de prestación del servicio que mediante el presente documento se contrata; Una vez definida la agenda esta se integrará a la presente orden para efectos de exigir su cumplimiento. 2. Desarrollar los servicios de Fisiatría, en las instalaciones de la ESE Hospital universitario del Caribe con idoneidad para manejo e implementación de los respectivos procesos en los servicios correspondiente a dicha especialidad. 3. Atención de los pacientes adultos, adolescentes e infantes, remitidos por medico general con sintomatología de dolor osteomuscular y neurológica. 4. Atención de pacientes adultos, adolescentes e infantiles, remitidos por medico especialista, con sintomatología de enfermedad osteomuscular, con dolor o limitación funcional por antecedentes de cáncer, discapacidad de cualquier etiología; antecedentes de enfermedades: reumatológica, neurológica, laboral y metabólicas. 5. Atención de pacientes que requieran concepto medico de funcionalidad. 6. Atención en consulta externa preferencial de pacientes remitidos por el servicio de urgencias, que consulten por dolor osteomuscular y



# E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

que han sido evaluados por medico especialista quien les determina tratamiento medico y no quirúrgico. 7. Atención de pacientes hospitalizados en tratamiento medico o en postoperatorio inmediato a los cuales se le pronostican secuelas, cuyo tratamiento de rehabilitación debe iniciarse en el hospital. 8. Revista de gimnasio dirigida a los pacientes con mas de 3 meses de terapia, en los cuales no se ha observado la mejoría esperada por el medico tratante. 9. Desarrollar los procesos necesarios de elaboración de guías de atención clínicas del servicio por cada una de las 10 primeras causas de morbilidad en el servicio de urgencias, de común acuerdo con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**, según las políticas emanadas del Hospital. 10. Proponer las indicaciones de las internaciones según las normas del hospital. 11. Desarrollar el procedimiento de prescripción y autorización de exámenes médicos complementarios y dictar la conducta terapéutica de acuerdo a los criterios de ética y responsabilidad. 12. Cumplir y atender eficientemente las interconsultas de la especialidad y responder las interconsultas solicitadas por las otras especialidades. 13. Preparar informes y documentos pertinentes a sus actividades para las sesiones clínicas. 14. Cumplir las normas y reglamentos del hospital. 15. Llevar y diligenciar adecuada y oportunamente la Historia clínica y demás registros asistenciales por cada paciente atendido, de conformidad con la normatividad vigente respaldando toda actuación con su firma y sello. 16. Dar la capacitación correspondiente para el manejo de los registros clínicos digitalizados conforme a las directrices de la ESE y ponerla en práctica durante la labor diaria de la especialidad. 17. Realizar las valoraciones, prescripciones médicas e intervenciones, que tengan que ver con la especialidad, acorde con las recomendaciones de la Ciencia médica, basadas en la evidencia científica disponible al momento de la atención. 18. Diseñar y seguir las guías de atención integral o los protocolos de diagnóstico, tratamiento médico y/o quirúrgico desarrollados y o adoptados por la ESE Hospital Universitario del Caribe. 19. Diligenciar adecuadamente los registros de los sistemas de información implementado en el Hospital y los soportes para la facturación de servicios de salud de acuerdo a su competencia. 20. Diseñar e implementar los instrumentos y actividades pertinentes y necesarias para atender el programa docente del Hospital Universitario del Caribe de acuerdo a la rotación de estudiantes de pre y postgrado en su especialidad, así como realizar el acompañamiento permanente en sus actividades a dichos estudiantes en formación. 21. Planificar y realizar semestralmente por lo menos un evento académico que permita la socialización y actualización de la especialidad para proyección de la actividad científica del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**. 22. Participar y cumplir con las actividades académicas reglamentarias de acuerdo a los programas establecidos y aprobados por la Subgerencia Científica del HOSPITAL y asistir y participar en las juntas medicas cuando se requiera. 23. Adoptar los mecanismos pertinentes al cumplimiento de su parte de los acuerdos 228 y 282 y demás normas que los adicionen o modifiquen en el sentido de formular los medicamentos establecidos en el plan Obligatorio de salud. 24. Asumir los procedimientos legales y pertinentes en relación con la formulación de algunos medicamentos no incluidos en el **POS**, en los casos que se ameriten según la patología del paciente. Dichos medicamentos deben estar acordes con el manual de gestión de medicamentos adoptados por el hospital. 25. Asesorará en los programas de control para pacientes crónicos, que lleve el hospital, como diabetes, hipertensión etc, según coordinación horizontal con la enfermera jefe o medico que coordina los programas descritos. 26. Asesorara en la realización de los protocolos del servicio de rehabilitación de cada una de los profesionales que lo conforman, de acuerdo a la programación coordinada en forma horizontal y de acuerdo al cronograma del la subgerencia de apoyo terapéutico. 27. Coordinación de las juntas terapéuticas para los pacientes crónicos que asistan al servicio de rehabilitación, la cual será programada 1 vez al mes por la Sugberencia de Apoyo Terapéutico y con la asistencia del personal de profesionales que atienden a estos pacientes. 28. En la elaboración de los aditamentos que requiera el paciente, por terapia ocupacional, para la realización del tratamiento adecuado y la disminución de la deformidad y en la compra de los mismos, en el caso que estos no se realicen en el hospital y verifica que estos aditamentos cumplan con la orden médica según indicaciones por cada paciente. 29. El contratista en las facturas presentadas deberá indicar el numero del contrato, la disponibilidad y el registro presupuestal que lo ampara, so pena de no ser aceptada por la oficina de cuentas por pagar del hospital; 30. Todas los demás inherentes a la naturaleza del servicio que se contrata; **PARAGRAFO 1: OBLIGACIONES ÉTICAS:** 1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilatación y entrabamientos que se presenten. 2. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello. 3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden. 4. Responder por la seguridad, adecuado manejo y conservación de los elementos entregados a titulo de tenencia para el desempeño del objeto contractual. 5. Establecer procedimiento para el manejo adecuado de los bienes entregados a titulo de tenencia y responder por los daños atribuibles al mal uso del mismo, salvo el deterioro normal por su uso.

## **2. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **2.1. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.



## 2.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA/LUGAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	El día 26 de Abril de 2010 en la Página Web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO: <a href="http://www.hucaribe.gov.co">www.hucaribe.gov.co</a>	GERENCIA
RECIBO DE OFERTAS	Hasta las 03:40 p.m., del día 29 de Abril de 2010, en la Oficina Jurídica de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO.	OFICINA ASESORA JURIDICA
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Hasta el día 30 de abril de 2010.	SUBGERENCIA DE APOYO TERAPEUTICO
CELEBRACION DEL CONTRATO	Día 01 de Mayo de 2010	GERENCIA

## 2.3. ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, magnético (C.D) y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas **DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.**
- c. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.**
- d. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- e. Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA
- f. La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- g. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales y departamentales a que haya lugar.
- h. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- i. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, La Entidad lo considerará **INCLUIDO** en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- j. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.
- k. La propuesta podrá ser presentadas en la sede la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE barrio de zaragocilla calle 29 No 50-50. Dentro del plazo establecido en el Cronograma.

## 2.4. CRITERIOS TECNICOS Y ECONOMICOS PARA PONDERAR LAS OFERTAS

### 2.4.1. FACTOR DE SELECCIÓN:

Se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. La oferta más favorable será aquella que obtenga el mayor puntaje según las siguientes reglas:

**A. FACTOR ECONOMICO:** Máximo 600 puntos. (menor precio)

La oferta que contenga el menor valor obtendrá 600 puntos y las demás puntuaran en forma proporcional descendentes.

**B. FACTOR TECNICO - EXPERIENCIA:** Máximo 400 puntos.

El oferente que acredite con 2 certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, realización de contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la requerida por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.

### 2.5. REQUISITOS JURIDICOS:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente o el representante legal (ANEXO No.2).

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



# E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.

- **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)**

El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda.

En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA**

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente en caso de Empresa debe acreditarlo tanto el Representante legal como de la Entidad que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente en caso de Empresa debe acreditarlo tanto el Representante legal como de la Entidad que no aparece en el boletín de responsables fiscales.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS**

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT**

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**

- **FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS**

## 2.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE podrá tener en cuenta los siguientes criterios

1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación económica.
2. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica.
3. Si persiste el empate se seleccionará la oferta mediante un sorteo que se efectuará por el sistema de balotas, para lo cual se citaran a los proponentes.

## 2.7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En atención a que todo proceso contractual que celebren las entidades estatales está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, SE CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en el presente proceso de contratación.

## 3. RELACION DE ANEXOS

Anexo 1. Relación de los documentos requeridos por LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Anexo 2. Carta de presentación de oferta.

Anexo 3. Propuesta económica.

### **Anexo 1.**

**Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:**



# E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscal.
3. Certificado Boletín de Responsabilidad Fiscal de Contraloría.
4. Fotocopia de Antecedentes Judiciales DAS
5. Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.
6. RUT
7. Cámara de comercio

**Nota:** En el caso que el proponente sea empresa, para los puntos 3 y 5 se debe anexar tanto de la empresa y del representante legal

## ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. XXXXXXXXXXXX

Ciudad y Fecha

Señores

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

REF: PRESENTACION DE LA PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No.xxxxxxx

OBJETO: XXXXXXXX

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No.XXXXXXXXXX (objeto de la presente Contratación).

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
3. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
4. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta. (o en su defecto **indicar el nombre de cada entidad**).

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cédula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:



# E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Teléfono:

Correo Electrónico:

**ANEXO 3**

**PROPUESTA ECONOMICA:**

**OBJETO CONTRACTUAL:**

**ITEMS DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD**

**V/R. UNITARIO**

**V/R. TOTAL**

•  
•  
•

**TOTAL COSTO DIRECTO**

**IVA xxx**

**COSTO TOTAL**

**PD.** La Propuesta puede variar según criterios del proponente, relacionar los valores.